



Quarenta maravedís

SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Remiso con Certificación de este Acuerdo sus
placando scriba aca la supsta reclamacion
q^e es debida p^o q^e este Pueblo se le exponen
de una y otra Caspa
Asimismo trataron del orden que debia observarse
se p^o bria de interin^o a la contubue^o de Wadafes
q^e deben suministrarse ala villa de
Totana acordaron q^e ante todas cosas se fuesse
alt^o Comand^{te} militar de Totana q^u se que hoga
la rebaja de Wadafes con merito ala escasez y
diuida poblacion aque aguedad estabilla; En fco.
q^e se forme un padron exacto y escrupuloso de todas
las Bestias q^e hay en la poblacion y sus dipu-
taciones, con distincion de Mayores y Menores
y sus respectivos Dueños, y en Substa, y del
resultado de la reclamacion a Totana se proce-
da q^e el orden d^o bido al reparto, o señalam^{to}
de las d^{as} q^e cauda uno le toque concurren al de-
posito = para Cua formacion se comisiono^o
lo respectivo al Pueblo a su indio Personero Dⁿ
Juan Siquenter de Gibanos, y p^o lo respectivo
alos Partidos de su Diputacion a sus
Diputados publicandolos q^e en el dia de
Mayana ante estas cabeçadas y entres^{as}.

